

SOÑAMOS CON
QUE TÚ SEAS

UNICAUCAN@



Universidad
del Cauca



Manual

Proceso de Admisiones



Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos

• Segundo periodo 2026 •

Apreciado(a) aspirante, nos emociona darte la bienvenida: ¡gracias por elegirnos para recorrer una de las mejores etapas de la vida!

En este documento, encontrarás información importante que te permitirá conocer cada uno de los pasos del proceso de admisión (compuesto por inscripción, admisión y matrícula).

Te recomendamos, para que surtas con éxito todo el trámite de inscripción, leer con detenimiento y en su totalidad este manual.

Recuerda que los méritos académicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad, son los que posibilitan el ingreso a nuestra institución. Si alguien te ofrece algún privilegio o forma distinta para ingresar a la Alma Mater caucana, por favor presenta la denuncia ante nuestra Rectoría o en la Vicerrectoría Académica.

Esperamos verte pronto por nuestras aulas y pasillos. Aquí, en nuestra casa, soñamos con que seas Unicaucano(a).

UNICAUCA
#PatrimonioDeTodos

Tabla de contenido

FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES	4
1. ETAPA DE INSCRIPCIÓN	4
Si es la primera vez que realiza el proceso de inscripción	5
Si ya tienes creada una cuenta:	7
Si no tienes acceso al correo electrónico registrado:	7
1.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	8
1.2. DATOS ESENCIALES DE INSCRIPCIÓN	8
1.3. REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN	9
1.4. SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.	10
1.5. PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	10
1.6. RECEPCIÓN DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN DE MODALIDAD O CASO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN:	11
2. ETAPA DE SELECCIÓN	11
2.1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11
3. ETAPA DE MATRÍCULA FINANCIERA:	14
4. POLITICA DE GRATUIDAD	14
5. NORMATIVIDAD	15

FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Descripción	Fechas
Registro en página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 5 y el 18 de octubre de 2026
Solicitud de aplicación de descuentos en derechos de inscripción para docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges, según lo regulado en el Acuerdo Superior 020 de 2004.	Entre el 5 y el 16 de octubre de 2026
Atención de Inquietudes	19 y 20 de octubre de 2026
Recepción virtual y verificación de los documentos acreditación de modalidad de enfoque territorial y PTIES	Entre el 20 y el 22 de octubre de 2026
Atención de inquietudes	23 de octubre de 2026
Publicación de resultados. Primera lista de admitidos	26 de octubre de 2026
Atención inquietudes primera lista de admitidos	27 de octubre de 2026
Recepción virtual y verificación de los documentos de matrícula para admitidos y en lista de espera	Entre el 28 y el 30 de octubre de 2026
Pago de matrícula financiera de admitidos en primera lista	Hasta el 2 de noviembre de 2026
Publicación de resultados. Segunda lista de admitidos (Lista de espera)	El 6 de noviembre de 2026
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista (Lista de espera)	Hasta el 9 de noviembre de 2026
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre de 2026-2 (Admisión especial)	El 13 de noviembre de 2026

1. ETAPA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción la debes realizar de manera virtual ingresando por tu cuenta en el [aplicativo de inscripción](#).

Si es la primera vez que realiza el proceso de inscripción

- Debes crear una cuenta ingresando correctamente los datos solicitados para su creación.

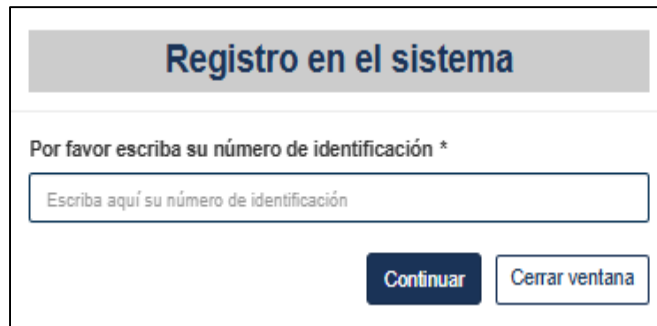


Usuario Nuevo

Para ingresar a la aplicación de Inscripciones a Pregrado debe crear una cuenta de usuario. Si no lo ha hecho, regístrese utilizando el siguiente botón

Crear cuenta

- Registra tu número de identificación, **tal como aparece en tu documento.**



Registro en el sistema

Por favor escriba su número de identificación *

Escriba aquí su número de identificación

Continuar **Cerrar ventana**

Al continuar te abre un cuadro informativo que deberás aceptar sobre el **tratamiento de tus datos** personales.



Usuario Nuevo

Protección de datos personales

En el proceso de inscripción, admisión y matrícula, la Universidad del Cauca acoge y aplica los términos de manejo y protección de datos previstos en la Ley 1581 de 2012.

Al aceptar, usted autoriza de manera expresa e informada a la Universidad del Cauca para recoger, almacenar, utilizar, transmitir y en general dar tratamiento a sus datos personales para fines legítimos que interesan a la institución.

Al aceptar, usted acoge todos y cada uno de los requisitos previstos por la Universidad para la inscripción y admisión a un programa de la Universidad.

Aceptar **Regresar al inicio**

- Deberás ingresar tu **cuenta de correo electrónico actual**, ya que será nuestro medio para manejar la comunicación del proceso.

Verificación de correo electrónico

Por favor, ingresa un correo electrónico válido. Enviaremos un código de verificación a esa dirección para continuar con el registro

Escriba aquí su correo electrónico *

- Te llegará al correo electrónico registrado, **un código que permitirá verificar la validez de tu cuenta.**

Formulario de Registro

Hemos enviado un código a su dirección de correo electrónico. Esto nos permitirá verificar su cuenta de usuario para poder continuar con el proceso de registro.

Por favor, escriba a continuación el código que fue enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: dag*****@unicauca.edu.co.

Código de verificación: *

Código de verificación

¿Problemas con el envío del código? Verifique la bandeja de entrada de su correo electrónico así como también la bandeja de correo no deseado. Si aún así no encuentra nuestro correo, haga clic en el siguiente enlace para enviar de nuevo el código. [Reenviar código de verificación](#)

*Si tiene inconvenientes para ingresar al buzón de correo institucional (*****@unicauca.edu.co) puede comunicarse con el área de Contacto 55 a través del correo contacto@unicauca.edu.co o al teléfono +57 (2) 820 9800 extensión 55.*

- Como siguiente paso deberás **registrar tus datos personales y crear tu contraseña de ingreso.**

Formulario de Registro

Código de verificación correcto! Muchas gracias por verificar su dirección de correo electrónico. A continuación puede iniciar el proceso de registro.

En el siguiente formulario usted realizará el registro en el Sistema de Inscripciones a Pregrado, una vez completado el proceso podrá iniciar sesión e inscribirse a los programas de pregrado de la Universidad del Cauca que están disponibles en el actual periodo académico.

Todos los campos marcados con (*) son obligatorios.

Información personal

Tipo de identificación: *	Identificación:	Fecha de nacimiento: *	Correo electrónico: *
Seleccione una opción	25325199		dagudelo@unicauca.edu.co
Primer nombre: *	Segundo nombre:	Primer apellido: *	Segundo apellido:
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Cuenta de usuario

Escriba una contraseña: *

Escriba una contraseña

Confirme su contraseña: *

Confirme su contraseña

Después de crear la cuenta, podrá iniciar sesión utilizando su número de identificación y la contraseña asignada en este paso.

Una vez realices el paso a paso anterior, habrás culminado tu proceso de creación de cuenta de inscripción y **podrás iniciar sesión para inscribirte en nuestra oferta académica de pregrado.**

Registro completo

¡Felicidades! Acaba de realizar el proceso de registro con éxito, puede continuar con el proceso de inscripción iniciando sesión.

Ingresar

Si ya tienes creada una cuenta:

Iniciar sesión

Identificación

.....

Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Debes ingresar tu identificación y la contraseña, el sistema de inscripciones hará una **verificación de información enviando un código al correo electrónico** que hayas asociado a la cuenta.

Si no recuerdas tu contraseña, dirígete a la opción **¿Olvidó su contraseña?**, el sistema te indicará los pasos a seguir para la recuperación.

Si no tienes acceso al correo electrónico registrado:

Para continuar con el proceso de registro, debes leer y aceptar la información sobre el tratamiento de tus datos personales y lo establecido en las normas universitarias vigentes que contienen los **términos y condiciones del proceso de inscripción**.



1.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Examen ICFES SABER 11°
 - ✓ Desde 2012-II en adelante
 - ✓ Puntaje mínimo: Regionales ≥ 150
2. Título de Bachiller
 - ✓ Haber culminado el colegio
 - ✓ Presentar diploma o acta de grado
3. Registro en Línea
 - ✓ Inscripción en la plataforma web
 - ✓ Aceptación de términos y veracidad
4. Pago de Inscripción
 - ✓ Valor: \$96.000
 - ✓ Habilita el proceso de selección
5. Cumplimiento Normativo
 - ✓ Aceptar reglas del Acuerdo 013 de 2018
 - ✓ Cumplir todo el proceso institucional

1.2. DATOS ESENCIALES DE INSCRIPCIÓN



- Documento de **identificación** del aspirante
- En tipo de documento debes registrar **el mismo con el cual presentaste tu prueba de estado** (así ya tengas cédula, si tenías TI cuando presentaste tu examen, debes poner TI).
- Debes digitar el número de registro ICFES (**empieza por AC**)

Debes tener a la mano un **recibo reciente**, de tu **lugar de residencia familiar**, es decir del lugar donde viven tus padres o acudientes.

IMPORTANTE!!!!: Asegúrate de que la dirección, número de contrato y estrato sean exactamente iguales o correspondan a los datos del recibo de energía de la residencia familiar.

- Registrar de forma veraz y correcta los datos solicitados en el aplicativo.



- Identificar y seleccionar el programa de tu interés y la modalidad de inscripción:

**Inscripción Regular
a Primer Semestre**

Es la modalidad regular de inscripción, en la cual se clasifican todos aquellos o cumplen requisitos por alguna de las modalidades diferenciales o caso especial de admisión.

Nota: Si te inscribes de manera regular, el paso a seguir será esperar la publicación de la primera lista de admitidos.

**Inscripción Por mo-
dalidad de enfoque
territorial-departa-
mental**

La Universidad del Cauca cuenta con **la modalidad de enfoque territorial-departamental**, para la cual se ofertan determinados números de cupos para cada uno de los municipios priorizados de las diferentes regiones del Departamento del Cauca. La selección se realiza con base en el puntaje ponderado de ICFES en estricto orden descendente, adjudicando el cupo a los aspirantes con el mayor puntaje. Si por alguna razón no puedes realizar la acreditación de la modalidad, tu cupo quedará como **“inscripción regular a primer semestre”**.

El requisito principal para acreditar la modalidad de enfoque territorial, es el diploma de bachiller, que debe ser de alguno de los municipios del Departamento del Cauca, con la excepción de que puede no cumplirse este requisito si eres víctima de conflicto armado por desplazamiento forzado y debiste terminar tu educación media fuera del Departamento del Cauca.

Programa creado por el Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual las Instituciones Educativas de algunos municipios preparan a sus estudiantes de grado 11 para la presentación de la prueba **PTIES**, con la cual entran a concursar por cupos en algunos de nuestros programas de pregrado, siendo una admisión donde el ICFES es sólo un requisito para poderse inscribir.

**Programa de
Tránsito Inme-
diato a la Edu-
cación Superior**

1.3. REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN

Dirígete al enlace >><https://www.unicauca.edu.co/inscripciones/>>>

- Ten a la mano tu resultado de la prueba SABER 11°.
- Pon atención en el registro de apellidos, nombres, tu tipo y número de documento de identificación.
- Terminado el registro de tus datos, podrás googlear **“[recibos de matrícula unicauca](#)”** y encontrarás la opción de descargar el recibo o pagarlo en línea por nuestra plataforma establecida GOU.

Únicamente los aspirantes por modalidades deberán entregar los documentos exigidos para acreditar la condición especial dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión (**Formato PA-GA-4.2-FOR-38**).



1.4. SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.

Para la aplicación del descuento de inscripción envía correo a darcafinanciera@unicauca.edu.co,

- Indicar nombre completo e identificación tanto del aspirante como de la persona a través de la cual se obtiene el beneficio.
- Si el aspirante es el mismo beneficiario, debe darlo a conocer en la solicitud.
- Informar si el beneficiario es docente, funcionario o pensionado de la institución.
- Ten en cuenta que las fechas establecidas en el calendario de admisiones para hacer la solicitud de descuento es entre el **05 de y el 16 de octubre de 2026**, las peticiones que lleguen a través del correo electrónico se responderán por ese mismo medio enviando un nuevo recibo de pago con el descuento reflejado.

El descuento aplica para docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y cónyuges, según el Acuerdo 085 de 2008.

Para esta solicitud, debes realizar el siguiente trámite:

1. Acreditar el beneficio con anterioridad ante la División de Gestión del Talento Humano, entregando los documentos necesarios para quedar incluido en la base de datos.
2. Durante la entrega de documentos de matrícula informar a la División de Admisiones, el derecho que le asiste.

Si no realizas lo anterior, no se aplicará el beneficio.

1.5. PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Para finalizar el proceso de inscripción, el aspirante deberá pagar los derechos de inscripción por cada programa registrado, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

Para pagos por consignación, recuerde imprimir el recibo de pago en impresora láser. Las opciones de pago autorizadas por la Universidad del Cauca son las siguientes:

PSE (Pagos Seguros en línea) por nuestra plataforma GOU

<https://pagosonline.sirec.unicauca.edu.co/search/>

Banco Popular

Banco de Bogotá

Banco Davivienda

Puntos de recaudo SUPERGIROS

Banco de Occidente. Si se encuentra en las siguientes ciudades: Popayán, Santander de Quilichao, Cali, Neiva, Florencia, Medellín o Barranquilla, puede pagar con su tarjeta de crédito o débito del Banco de Occidente).

Paga a través de **PSE**
por nuestra plataforma **GOU**

Es responsabilidad del aspirante verificar el estado de su inscripción una vez realizado el pago en la entidad bancaria o a través del pago en línea, ingresando a tu cuenta de inscripción, en el menú **“Mis Inscripciones”**

1.6. RECEPCIÓN DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN DE MODALIDAD O CASO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN: en los siguientes botones encontrarás los formatos con los documentos correspondientes para cada modalidad de inscripción

[Formato
PA-GA-4.2-FOR-39
Modalidad
Virtual](#)

**¡AVISO IMPORTANTE!
RECAUDOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Nota: Los **CORRESPONSALES DEL BANCO DE BOGOTÁ NO** están autorizados para hacer recaudos de la Universidad del Cauca. Por favor, evite realizar sus pagos a través de este medio.

Utilice únicamente los canales oficiales aquí listados.
Gracias.

1. Taquillas del Banco de Occidente (Sede Central/Sucursales)
2. Portal Web Unicauca (Pagos en línea)

Deberás hacer el envío de **manera virtual**, por medio de la herramienta que se habilitará y se informará previamente a las fechas de recepción, las cuales están establecidas del **20 al 22 de octubre de 2026**.

Nota Importante: Si los documentos que entregas no coinciden con los datos registrados en la plataforma de inscripciones, **no se verificarán** y, por lo tanto, **perderás el cupo** en caso de ser admitido o no podrás continuar en el proceso de admisión si tienes la condición de aspirante en lista de espera.

2. ETAPA DE SELECCIÓN

Para saber si eres admitido(a) debes consultar la primera lista que será publicada el día **26 de octubre de 2026**, en la página web institucional. La Universidad utilizará como mecanismos de comunicación con el aspirante, la página [web institucional](#) y el correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones.

2.1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Universidad del Cauca publicará una primera lista de admitidos. La publicación identificará a la totalidad de aspirantes, clasificados así:

ADMITIDOS: Se clasificarán como admitidos los aspirantes que de conformidad a las disposiciones previstas en el [Acuerdo Académico 013 de 2018](#) cumplan con los requisitos de admisión y se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos por cada programa.

LISTA DE ESPERA: Se clasificarán en lista de espera los aspirantes ubicados en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico. La clasificación en esta lista no significa la asignación de la condición de admitido de manera inmediata, ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de los admitidos a los que se les han asignado los cupos ofrecidos. [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

En caso de liberación de cupos por los admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera en las fechas establecidas en el Calendario de Admisiones, la asignación de los cupos en lista de espera se hará en orden descendente y en estricto orden de puntaje, después del último admitido a cada programa académico, hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa académico.

Los aspirantes clasificados en lista de espera deberán entregar los mismos documentos requeridos para los aspirantes admitidos en primera lista, ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico, dentro de las fechas indicadas en el calendario del proceso de admisión.

- **NO ADMITIDOS:** Se clasificarán como no admitidos los aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisión previstos en el reglamento del Proceso de Inscripción y Admisión.
- **ADMITIDOS:** Se clasificarán como aspirantes admitidos a prioridad 1 a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de admisión en los dos programas a los cuales se inscribieron pero que en atención a lo previsto en el artículo 24 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#), la Universidad sólo le asigna la condición de admitidos en el programa diligenciado como prioritario; es decir, en el programa que el aspirante haya ubicado en la posición número uno al momento de la inscripción.
- **EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** Se clasificarán como excluidos del proceso de admisión los aspirantes que:
 - Registren información falsa, inexacta o incorrecta en las etapas del proceso de inscripción y admisión.
 - Se inscriban al proceso de admisión sin cumplir con el puntaje mínimo de admisión.
 - Por inconsistencias derivadas de la verificación de información a que se refiere el artículo 25 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

La exclusión del proceso de admisión se generará sin que deba mediar acto administrativo que así lo disponga y se aplicará sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales que se puedan derivar.

2.2. PROCESO DE MATRÍCULA.

El proceso de matrícula se rige por las disposiciones previstas en el Acuerdo 002 de 1988, Acuerdo Superior 049 de 1988 y Acuerdo 035 de 2019.

NOTA: Si un admitido ya es estudiante en uno de los programas de Pregrado, sólo podrá cursar los dos programas al mismo tiempo, siempre y cuando haya aprobado el 60% de los créditos en el primer programa (Artículo 11 Acuerdo 002 de 1988).

Para continuar con el proceso de ingreso a la Universidad del Cauca, los aspirantes que hayan sido ADMITIDOS deberán cumplir, en su orden, con las dos (2) etapas obligatorias que comprende la MATRÍCULA (académica y financiera).

MATRÍCULA ACADÉMICA: Una vez publicada primera lista (26 de octubre de 2026), los aspirantes admitidos y quienes se encuentren como aspirantes en lista de espera, deben ENTREGAR LOS DOCUMENTOS PARA MATRICULA en las mismas fechas (**Entre el 28 y el 30 de octubre de 2026**).

CONDICIÓN DE ADMITIDO: Los aspirantes admitidos en las modalidades de inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas, bachilleres con distinción Andrés Bello y PTIES, deberán realizar el siguiente proceso:

- **Descargar** el formato [PA-GA-4.2-FOR-6](#) “Documentos para Matrícula Programas de Pregrado V10”: (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.)
- **Diligenciar** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- **Entregar los documentos.** Los admitidos pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, por medio de la herramienta virtual que será compartida al correo electrónico de cada aspirante.



- **PARA TENER EN CUENTA**

La recepción se realizará entre el **28 y el 30 de octubre de 2026**. Terminada la revisión, si hay algún requerimiento, se enviará un único correo electrónico de notificación para solventar la información, de lo contrario no será verificada.

Una vez verificada la documentación podrás descargar el recibo para el pago correspondiente de inscripción.

CONDICIÓN DE ASPIRANTE EN LISTA DE ESPERA:



Los aspirantes en lista de espera de las modalidades inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas, bachilleres con distinción Andrés Bello y PTIES, deberán realizar el siguiente proceso:

- **Descargar** el formato [PA-GA-4.2-FOR-25](#) “Documentos para Lista de Espera Programas de Pregrado V7.docx” (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento).

- **Diligenciar** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- **Entregar los documentos.** Los aspirantes en lista de espera también deberán entregar sus documentos por medio de la herramienta virtual establecida, **entre el 28 y el 30 de octubre de 2026.**

PARA TENER EN CUENTA

Debes estar atento(a) de la publicación de segunda lista prevista en el calendario de admisiones para el **(06 de noviembre de 2026)**, si revisada la lista te encuentras admitido(a), debes realizar el paso que se indica en el numeral 4 referenciado anteriormente para la CONDICIÓN DE ADMITIDO; es decir, debes ingresar a la plataforma de inscripciones, descargar el recibo de matrícula financiera y realizar el pago dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

3. ETAPA DE MATRÍCULA FINANCIERA:

La matrícula financiera es el pago de derechos y otros valores complementarios a que haya lugar, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

Los admitidos en primera lista deben pagar la matrícula financiera **(hasta el 02 de noviembre de 2026)**
Los admitidos en segunda lista deben pagar la matrícula financiera **(hasta el 09 de noviembre de 2026)**

La Universidad no otorga plazos adicionales para la entrega de documentos exigidos para la matrícula (**recibo de energía y valor pagado de mensualidad en el colegio**).

RECOMENDACIONES

- Revisar los requisitos de matrícula y con tiempo gestionar la expedición de todos los documentos, en especial tener en cuenta los tiempos en los colegios para la expedición de la constancia del valor pagado de mensualidad en el grado once, documento exigido por la Universidad para la liquidación de matrícula financiera.
- Si no has obtenido tu diploma de bachiller a la fecha establecida en el calendario de admisión, para recepción de documentos, debes tramitar ante el colegio, el certificado que manifieste que ya aprobaste el grado once y sólo tienes pendiente la ceremonia de grado.

Una vez revisados y verificados tus documentos en la plataforma SIMCA, desde tu cuenta de inscripción podrás descargar el recibo de matrícula.

4. POLITICA DE GRATUIDAD

(LEY 2307 DE 2023 Y EL DECRETO 2271 DE 2023 Y EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)

Para ser beneficiario(a) de la Política de Gratuidad en la Matrícula los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
2. No tener título profesional universitario.
3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - b. Población indígena.
 - c. Población RROM.
 - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - e. Población víctima del conflicto.
 - f. Población con discapacidad.
 - g. Comunidades campesinas.
 - h. Población privada de la libertad.
 - i. Grupos A, B o C del SISBEN IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Parágrafo. La pertenencia a los grupos poblacionales establecidos en el numeral 3 de este artículo se validará por las Instituciones de Educación Superior públicas así:

- El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público de energía del núcleo familiar del estudiante.
- Las poblaciones indígenas, RROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.
- La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo -DUE.
- La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- SISBEN mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.

5. NORMATIVIDAD

A continuación, se relacionan las normas Universitarias que regula el proceso de Inscripción, admisión y matrícula en la Universidad del Cauca y específicamente para el periodo académico 2026.2:

Acuerdo No. 002 de 1988, Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca.



www.unicauca.edu.co

